

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 356

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

**CAMPUS SANTIAGO CENTRO, CAMPUS LA FLORIDA, CAMPUS
MAIPÚ, CAMPUS PROVIDENCIA, SEDE VIÑA DEL MAR Y SEDE
CONCEPCIÓN**

NOVIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 356

Carrera de Medicina Veterinaria

Universidad de Las Américas

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 11 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Estándares Cualitativos para la Acreditación de Programas de Pregrado en Medicina Veterinaria, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 02 de Julio de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 10 y 14 de Agosto de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de Septiembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1.1. Perfil de Egreso

- El Perfil de Egreso está adecuadamente definido, validado y es coherente con la misión y la visión declaradas por la carrera y la Universidad. El perfil de egreso define las competencias genéricas y específicas para el egresado, desarrollando una formación generalista, en profesionales capaces de comprender y resolver problemas en los campos de salud animal, salud pública, y producción animal. La Institución concibe este perfil como un instrumento curricular que orienta el diseño e implementación de todo el proceso formativo.
- La carrera cuenta con dos modalidades, i) diurno normal que se dicta en todas las sedes, Santiago (Campus La Florida, Campus Maipú, Campus Providencia, Campus Santiago Centro), Viña del Mar (Los Castaños) y Concepción (El Boldal), y ii) el programa executive que es un programa vespertino para impartir la carrera a personas que trabajan, que se dicta sólo en el Campus Santiago Centro desde el 2013.
- La carrera debe cuidar que se aplique una metodología que permita la revisión periódica del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios, de forma de garantizar, oportuna y sistemáticamente, la incorporación de los cambios e

innovaciones tecnológicas en el área de la Medicina Veterinaria. La carrera señala, a este respecto, que se aplicará en forma anual un instrumento de validación de perfil de egreso a los nuevos docentes, empleadores y titulados de la última promoción.

- A juicio de los pares evaluadores, se detecta una insuficiente socialización del perfil de la carrera en ámbitos internos y externos, lo que sugiere la necesidad de revisar la eficacia de los mecanismos de difusión del perfil de egreso. La Escuela reconoce, a través de acciones establecidas en el Plan de Mejora, la importancia y necesidad de mejorar los niveles de percepción y conocimiento del perfil de egreso, con titulados, empleadores, docentes y estudiantes.

1.2. Estructura Curricular

- El Plan de Estudios es consistente con el Perfil de Egreso y fue revisado y readecuado en el 2011 en cantidad de asignaturas, ámbitos, horas de trabajo personal y presencial. Las asignaturas se organizan inicialmente en un conjunto de cursos que propenden hacia la entrega de conocimientos en ciencias y cursos que permiten al estudiante desarrollar una clara visión de lo que es la carrera en su ámbito profesional. Posteriormente las asignaturas se organizan en tres áreas de formación disciplinar en los ámbitos de salud animal, producción animal y salud pública.
- La estructura curricular de la carrera se sustenta en fundamentos que emanan, en primer lugar, de la misión y visión de la Universidad y de su Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía, las que se orientan a la formación de profesionales desde un modelo centrado en la experiencia del aprendizaje de los conocimientos disciplinarios y de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional, en concordancia con las necesidades del mercado. El modelo presenta una estrategia de

articulación que permite una transición razonablemente equilibrada entre las ciencias básicas y áreas disciplinares de la carrera, lo que contribuye al desarrollo de un sello institucional que se consolida en la medida que los estudiantes incorporan los criterios institucionales en su quehacer de aprendizaje.

- La carrera debiera tener evidencias que den cuenta del cumplimiento de la formación integral en las tres áreas declaradas que se contemplan en el plan de estudios: salud animal, producción animal y salud pública.
- Consistente con el currículo basado en resultados de aprendizaje, se aplican evaluaciones periódicas y sistemáticas, tanto individuales como grupales, también de tipo prácticas, para establecer el avance en el logro de los conocimientos previstos en el perfil de egreso.
- Los programas de las asignaturas han sido elaborados de manera consistente con el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso. Los programas están estandarizados y son pertinentes desde una perspectiva disciplinar, pero no todos ellos cuentan con los respectivos syllabus ni están redactados en base a resultados de aprendizaje, lo que permitiría una mejor evaluación de los contenidos y su forma de entregarlos a los estudiantes. La carrera señala que continuará trabajando en desarrollar los syllabus de las asignaturas de la carrera que no lo tienen y se actualizarán los resultados de aprendizaje que están incorporados en los programas de asignaturas.
- Los métodos pedagógicos aplicados, que sitúan al estudiante en el centro del proceso enseñanza aprendizaje, son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias que se han definido para la carrera en el Perfil de Egreso.
- Los Pares Evaluadores constataron que la enseñanza del idioma inglés tiene cabida solamente como asignatura electiva.

- En el Plan de Mejora la carrera consideró necesario evaluar las asignaturas del área de negocios ya que se encuentran muy tempranas en la malla curricular para el nivel de conocimiento y aplicación que los estudiantes pueden lograr.
- Una fortaleza de la carrera es la acentuación práctica del Plan de Estudios. El Plan de Estudios contiene dos prácticas profesionales que cuentan con una metodología formal, vinculando a los alumnos con el entorno profesional y el medio social, y permitiendo la retroalimentación entre la escuela y el medio. Además los estudiantes cuentan con asignaturas que permiten la integración transversal de materias, como: Prácticas, Taller de Integración, Clínicas Mayor y Menor, y que preparan al estudiante para el proceso de titulación.
- Para la obtención de la licenciatura y el título profesional se requiere de la ejecución de un Trabajo de Titulación desarrollado durante el décimo semestre de la carrera y rendir la última instancia de evaluación que corresponde al Examen de Título y Grado, instancia de cierre que permite evidenciar la integración de los conocimientos disciplinares adquiridos durante la formación. Las exigencias de obtención del grado y título están claramente reguladas y son adecuadas a la carrera. La carrera visualiza como oportunidad el mejorar el sistema de comunicaciones internas, que permita a los alumnos acceder a la información de modo más eficiente, especialmente en cuanto al conocimiento del proceso de titulación.
- Los empleadores valoran el conocimiento y manejo clínico por parte de egresados y estudiantes de la carrera, destacándolos positivamente en relación a egresados y estudiantes de otras instituciones.
- Si bien existe una socialización del plan de estudios con los docentes, y hay espacio para que estos hagan sugerencias, hace falta una metodología de trabajo periódica que asegure una participación del estamento docente

completo (no solo el de planta) en esta importante área de gestión. Por este motivo es que la Escuela definió en el Plan de Mejora la oportunidad de avanzar en los canales de comunicación que informen de las instancias de participación de los docentes en decisiones de la carrera.

1.3. Efectividad del Proceso Enseñanza-Aprendizaje

- La carrera cuenta con una política de admisión claramente establecida, de conocimiento público y apropiada a las exigencias de su Plan de Estudios. Se requiere en la modalidad diurna que se cumpla con alguna de las siguientes condiciones: a) promedio 5,0 en asignaturas de Biología y Química de Enseñanza Media, o b) más de 475 puntos en la PSU o c) contar con un título de educación superior (de nivel técnico o profesional). Para la admisión en el programa Executive se requiere que tenga 24 años o 22 años y contar con un título profesional o técnico o experiencia laboral de 2 años. La matrícula se ha mantenido constante, aunque hubo una baja en las sedes de Concepción y Viña del Mar, principalmente entre 2013 y 2014, debido a la pérdida de la acreditación institucional que incide en que los alumnos no pueden acceder a crédito con aval del estado. En la Sede de Santiago, en el 2013, hubo un aumento en la matrícula de alumnos de primer año debido a la apertura de la modalidad executive.
- Debido a que el ingreso a la carrera es abierto, el grupo de estudiantes que se incorpora a la carrera presenta diferencias en su formación previa. Estas brechas de conocimientos son resueltas mediante acciones remediales por parte de la carrera que cubren tanto aspectos técnicos como de desarrollo personal: taller de Introducción a la vida universitaria, tutorías personalizadas, programa APTUS que desarrolla habilidades blandas (comunicación oral y escrita, autogestión, trabajo en equipo, resolución de problemas y empleabilidad), entre otros. Además durante toda la carrera

hay un sistema de apoyo al estudiante a través de talleres de nivelación dictados por la unidad, acciones remediales, cursos de verano y tutorías. No se dispone de evidencia sobre la efectividad de cada una de las medidas adoptadas para continuar potenciando aquellas más eficaces.

- La carrera cuenta con mecanismos de evaluación estandarizados que son aplicados el mismo día y hora a los estudiantes de las distintas sedes y campus donde se imparte la carrera. Esta metodología estandarizada busca medir la progresión de los estudiantes y el logro de los objetivos planteados en el Plan de Estudios a nivel nacional.

1.4. Resultados del Proceso de Formación

- En general, entre 2012 y 2014, la tasa de aprobación fluctuó entre el 76% y 84%, lo cual se considera adecuado para el tipo de carrera. Para las asignaturas con bajo rendimiento, cuyos porcentajes de aprobación se encuentran entre el 50 y el 70%, que corresponden en su mayoría a asignaturas de ciencias básicas, se ha implementado un programa de Aulas Virtuales que incluyen herramientas metodológicas y tecnológicas para una mayor ejercitación y autoaprendizaje. Además, la Dirección General de Asuntos Académicos, a través de los distintos campus, implementa cursos de verano para aquellas asignaturas que presentan una baja tasa de aprobación. La carrera debiera disponer de evidencia sobre la efectividad de las distintas acciones implementadas para mejorar la tasa de aprobación con el fin de incrementar la efectividad de las intervenciones.
- Las razones de la deserción de la carrera son principalmente debido a motivos económicos (33%) y de salud (31%), siendo la deserción total entre 2012 y 2014 de 143 estudiantes.

- Las cohortes 2013 y 2014 presentaron una tasa de retención de primer año de un 76,1% y de un 60,1%, respectivamente, lo que muestra una caída significativa si se consideran las cohortes anteriores (84,1% promedio periodo 2009 a 2012). Adicionalmente, la retención de primer año muestra una tendencia a la baja, desde 86,4 en la cohorte 2010, a 76,1 en la cohorte 2013. La Universidad realizó varias acciones por mejorar la retención durante el 2014, aunque no se dispone de evidencias respecto de su efectividad. En los últimos tres años, 2012 a 2014, los estudiantes de la carrera han obtenido un promedio de calificaciones de 4,5 y un porcentaje de aprobación de sus asignaturas de 81%.
- La tasa de titulación oportuna (calculada como la suma del año oportuno más un año), fue de 24,7% para la cohorte del 2008, 28% para la del 2009 y de un 19% para el primer semestre del 2010. El tiempo de titulación alcanza a 13,1 semestres (con suspensión de estudios) mientras que el SIES señala una duración promedio a nivel nacional de 16,8 semestres. A pesar de que la tasa de titulación ha aumentado en las últimas tres cohortes, la Escuela reconoce que debe seguir mejorando la tasa de titulación oportuna. Se aprecia la necesidad de contar con un sistema formal y de mayor profundidad respecto del seguimiento de los egresados, manteniendo una relación estable y periódica. A su vez, poder contar con información estadística precisa y definida del universo de egresados: situación laboral, remuneraciones, tipos de contratos, tipos de empleo, estabilidad laboral y períodos de inserción laboral. Es preocupación de la carrera fortalecer los mecanismos de seguimiento de los egresados para identificar las necesidades e intereses de los titulados y mejorar las iniciativas que fortalezcan la inserción laboral de los titulados, como potenciar charlas de apresto laboral y de asesorías laborales, iniciativas que están incluidas en el Plan de Mejora.

1.5. Vinculación con el Medio

- Una de las fortalezas de la carrera es la relación del cuerpo docente con el medio profesional. Ello permite que los estudiantes tengan la oportunidad de participar en actividades profesionales y les facilita el proceso de prácticas tanto en los medios locales como en otras regiones.
- La Escuela realiza en forma sistemática y periódica actividades de extensión exclusiva para titulados con el fin de brindar actualización en algunos temas y mantener el vínculo con ellos. Ofrece becas para titulados, estudiantes y docentes en cada uno de los cursos de capacitación y especialización que la Escuela realiza. Sin embargo, la Escuela es consciente de que falta avanzar en mejorar la oferta de programas para perfeccionamiento y actualización de egresados.
- La carrera no ha establecido una política de vinculación permanente con los empleadores, así como un proceso regular de participación del sector profesional en materias de planificación, desarrollo o revisión de contenidos del Plan de Estudios. La Escuela señala en el Plan de Mejora que debe continuar potenciando el vínculo con el medio laboral, a través de reuniones o herramientas que permitan recoger la opinión de los empleadores, reuniones con agrupación de especialistas de las diferentes áreas de la profesión u otros, para establecer lazos de cooperación mutua y para retroalimentar el proceso formativo, en términos de actualización profesional. Y también fortalecer la relación con establecimientos que reciben a los alumnos en práctica, de forma tal de retroalimentar el Plan de Estudios y los resultados de aprendizaje demostrados por los estudiantes.
- La Escuela considera como oportunidad de mejora seguir fortaleciendo la relación de la carrera con el sector profesional a través de convenios, reuniones formales con empleadores y agrupaciones médico veterinarios. Estas iniciativas están declaradas en el Plan de Mejora.

- La carrera tiene diversos convenios que, además de estar presente en la comunidad, le permiten a los estudiantes tener prácticas de diversa índole. También hay arriendos de predios que permiten servir como lugares de prácticas y docencia.
- Existe una activa participación de estudiantes en actividades de atención veterinaria en terreno. Además, debido a la atención gratuita de mascotas que derivan de los convenios con Municipalidades y con los operativos que se realizan, hay una cantidad suficiente de casos atendidos por cada estudiante.
- La Escuela reconoce que debe desarrollar líneas de investigación que permitan a los docentes de la carrera participar de propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación. Por este motivo se incluyó en el Plan de Mejora la investigación e incorporación de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje para potenciar el desarrollo de estas habilidades en los estudiantes. Por otra parte, se busca potenciar iniciativas que incentiven a los docentes en conjunto con los estudiantes a presentar propuestas de investigación en trabajos de titulación y se creará un comité de investigación que permita adjudicar fondos concursables y poner en marcha los mejores proyectos.
- En conclusión, la dimensión Perfil de Egreso se encuentra en un nivel *adecuado* ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la viabilidad y sustentabilidad de la carrera, los cuales están orientados al cumplimiento de sus propósitos.

2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

- La Universidad de Las Américas tiene un modelo de gestión matricial, es sólida en sus políticas organizacionales y sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos. La carrera cuenta con un cuerpo directivo, equipo de gestión y dos Consejos, de Escuela y de Facultad, cuya calidad, compromiso con los estudiantes y la institución es apreciada por los diferentes estamentos consultados. Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad.
- Existe un manejo financiero centralizado a nivel institucional. Cada año se revisa el presupuesto a cinco años, que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la carrera, asegurando una apropiada distribución y un uso racional de los recursos.
- La carrera dispone de un presupuesto anual, generado por ella, autorizado por instancias superiores y que contempla las operaciones e inversiones del período académico. Existen mecanismos apropiados para llevar el control presupuestario que hace posible no solamente la marcha planificada de la carrera, sino también cubrir situaciones menores de imprevistos y cambios.

2.2. Recursos Humanos

- La dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. Los docentes jornada completa (de planta) que realizan docencia en la carrera de Medicina Veterinaria han aumentado de 22 a 42 en el período 2012 a 2014, y los docentes media jornada de 13 a 20, observando una favorable disminución en la relación alumno/JCE (jornada completa equivalente). Existe un estándar de máxima cantidad de alumnos por actividad docente que corresponde a 40 estudiantes en clase

teórica, 12 en talleres y 5 estudiantes en clases prácticas como las de cirugía u otras similares.

- Con respecto a las calificaciones, la Escuela reconoce que cuenta con un cuerpo docente con bajo porcentaje de Magíster y de Doctorado, porque un número importante de Médicos Veterinarios optan por cursos de especialización o Diplomados y un número menor a estudios conducentes a grados académicos.
- La carrera plantea la incorporación en el Plan de Mejora de la contratación de un nuevo cargo de Director Médico para los Centros Veterinarios de pequeños animales, debido al crecimiento en número y complejidad de las atenciones, lo que permitirá avanzar en los proyectos de dichos establecimientos.
- A juicio de los Pares Evaluadores, es valorable que parte del cuerpo docente se encuentre activo en el ámbito laboral; en un alto número se desempeñan en diversas áreas profesionales, en especial la relacionada con el área de la clínica menor, lo que fortalece la formación e integración con el medio por parte de los estudiantes.
- Los criterios de postulación, selección, integración y evaluación de los académicos se encuentran definidos por políticas y normas que regulan la conformación del recurso humano, los que son conocidos por la comunidad académica. La carrera aplica tres mecanismos de evaluación docente durante el periodo académico: a) Encuesta docente, que es realizada por los estudiantes en forma semestral, b) Evaluación de gestión académica y la c) Jerarquización docente. Además, existen otros mecanismos de retroalimentación a los docentes que corresponde a la observación de clases que realiza el Director de Carrera y Director de Escuela en asignaturas seleccionadas en el Consejo de Escuela.

- La encuesta docente realizada por los estudiantes debería ser estimulada pues en el 2014 un 50% de los estudiantes la respondió. La Escuela seguirá incentivando la participación de los estudiantes en dicho proceso para demostrar la importancia de esta instancia de evaluación en la retroalimentación a los docentes y a la Escuela.
- La Universidad desarrolló para profesionalizar la docencia universitaria el Magíster en Docencia Universitaria, junto al Programa Escuela Docente y cursos de especialización en las áreas de la evaluación, didáctica, gestión educativa, currículum, y otros, que son entregados sin costo para los académicos. Han participado docentes de planta y con contrato a honorarios de la Escuela.
- A juicio de los Pares Evaluadores, no se cuenta con un plan sistematizado y formalizado de capacitación disciplinar para los docentes contratados por hora. En el Plan de Mejora, la carrera consideró la necesidad de realizar capacitaciones específicas de la profesión para grupos de docentes, que permitan actualizar los conocimientos e incorporar nuevas tecnologías y estandarizar protocolos e incentivar el trabajo en equipo por parte de los docentes. Asimismo, la Escuela seguirá sistematizando las acciones que realiza actualmente y formalizará la oferta junto a un mayor número de becas para dar más oportunidades a los docentes a actualizarse y capacitarse en áreas de su especialidad.
- En base a los antecedentes recopilados por los pares en la visita de evaluación externa, la unidad debe contar con un cuerpo académico idóneo, con dedicación y número suficiente para potenciar algunos aspectos relevantes de la carrera como son la investigación y la vinculación con el medio.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

- La dotación de infraestructura y recursos materiales es apropiada y suficiente en los distintos campus en que se imparte la carrera para atender las demandas del número de estudiantes y actividades de la carrera. Se evidencia, a juicio de los Pares Evaluadores, una leve asimetría geográfica en la disponibilidad de equipamiento para asignaturas profesionales.
- Se cuenta con pabellón de anatomía, corrales docentes de animales mayores (bovinos y equinos) y Centro Veterinario de animales menores exclusivamente con fines docentes y con todas las dependencias técnicas necesarias para las distintas especialidades. Los espacios están tratados en correspondencia con los estándares profesionales, lo que permite realizar un trabajo comparable con el medio laboral externo. En las actividades en terreno, la carrera realiza campañas para atención de animales menores y esporádicamente mayores, destinado a actividades clínicas y de producción, satisfaciendo la docencia y convenios con pequeños agricultores.
- La carrera cuenta con un Servicio de Biblioteca Institucional, con personal especializado para su manejo. Hay un anexo bibliográfico en el Centro Veterinario. Las Bibliotecas están en línea entre las diferentes Sedes y se tiene acceso a revistas digitalizadas, pero hay pocas revistas especializadas en papel, aunque los estudiantes han declarado su preferencia por los medios digitales por su facilidad de acceso. La carrera considera que se debe optimizar el proceso de adquisición y renovación del material bibliográfico, en relación a nuevas revistas y libros que permitan actualizar los ejemplares de las distintas áreas de la medicina veterinaria disponibles en la biblioteca de las tres sedes. La Escuela continuará incorporando revistas en las diferentes áreas de la Medicina Veterinaria y

trabjará para sociabilizar mejor el sistema de búsqueda implementado por la Universidad en sus bibliotecas.

- En resumen, la dimensión Condiciones de Operación se encuentra en un nivel *adecuado* ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la viabilidad y sustentabilidad de la carrera, los cuales están orientados al cumplimiento de sus propósitos.

3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

3.1. Propósitos

- Los propósitos de la carrera de Medicina Veterinaria están claramente definidos a partir de los focos estratégicos definidos por la institución. Son compartidos. Existe coherencia entre los propósitos y objetivos de la carrera con la misión institucional.
- El Plan de Mejora contempla la entrega de información más fluida hacia los estudiantes sobre los criterios utilizados por los directivos de la carrera frente cambios de profesores y perfeccionamiento de asignaturas.

3.2. Integridad

- La Universidad lleva a cabo un proceso de difusión de carreras planificado con suficiente anticipación. La publicidad y difusión de la información de la carrera es adecuada, completa y fidedigna. Se canaliza a través de folletos informativos de la carrera, e información para postulantes a través de la página web institucional, junto a un programa de visitas a establecimientos educacionales y la participación en ferias de educación superior.

- Existe una reglamentación completa y a disposición de la comunidad de los derechos y deberes de académicos y estudiantes, que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión de la carrera. Estas normativas están sujetas a constante revisión y son comunicadas por diversos medios tales como el sitio web o en forma física.
- La carrera compromete en su Plan de Mejora la necesidad de fortalecer los canales de comunicación con los estudiantes para que sus opiniones, demandas y necesidades sean escuchadas.

3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe

- El proceso de autoevaluación se ha realizado integrando a los diversos estamentos con sus opiniones y datos específicos. En el proceso de autoevaluación participaron directivos, docentes, estudiantes, egresados y titulados en encuestas. Para el desarrollo del informe se identificaron fortalezas y debilidades y se estableció un Plan de Mejora para las debilidades identificadas.
- A partir de los antecedentes recopilados en la visita de evaluación externa se identificó un nivel insuficiente de participación de los empleadores en el proceso de autoevaluación y en la socialización de los contenidos del mismo.
- En relación a la elaboración y análisis de información sustantiva, la Universidad estima importante que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en conjunto con la Unidad y la Escuela de Medicina Veterinaria, supervisen el cumplimiento de los planes de mejora, de modo que el proceso de acreditación contribuya a la instalación del modelo de mejora continua.

- En síntesis, el Consejo estima que en la dimensión Capacidad de Autorregulación la carrera ha alcanzado un nivel *adecuado* ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la viabilidad y sustentabilidad de la carrera, los cuales están orientados al cumplimiento de sus propósitos.

POR LO TANTO,

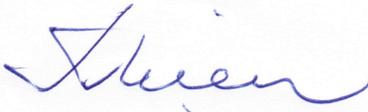
7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

a. Acreditar la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Médico Veterinario y al grado académico de Licenciado en Medicina Veterinaria, por un plazo de **4 años**, que culmina el **11 de Noviembre de 2019**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Campus Santiago Centro; Diurna; Presencial
- Campus Santiago Centro; Vespertina (Executive); Presencial
- Campus La Florida; Diurna; Presencial
- Campus Maipú; Diurna; Presencial
- Campus Providencia; Diurna; Presencial
- Sede Viña del Mar; Diurna; Presencial
- Sede Concepción; Diurna; Presencial

- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**